

En el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Víznar, provincia de Granada, y bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, don Luis Antonio PÉREZ SÁNCHEZ (IULVCA), siendo las veinte horas del día trece de septiembre de dos mil doce, se reúne, en primera convocatoria, el Pleno Municipal, con asistencia de los señores concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores miembros de la Corporación presentes:

1. Don Joaquín CABALLERO ALFONSO (Izquierda Unida: IULVCA);
2. Don José Luis MATA MARTÍN (Izquierda Unida: IULVCA);
3. Doña Carolina HIGUERAS SÁNCHEZ (Izquierda Unida: IULVCA);
4. Don Juan Manuel GÓMEZ PÉREZ (Partido Popular: PP).
5. Don David ESPIGARES CARRILLO (Partido Socialista Obrero Español: PSOE).
6. Don Manuel GARRIDO RUIZ (Partido Popular: PP).

Asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación Municipal, don José Carlos ALARCÓN LÓPEZ, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, que da fe pública de los acuerdos adoptados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el señor Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Demandados los señores concejales asistentes a la sesión si existe algún reparo u observación que hacer a los borradores de las actas de sesiones anteriores, remitidos con suficiente antelación por la Secretaría-Intervención municipal, y contestando todos en sentido negativo, el Pleno municipal por unanimidad **ACUERDA** aprobar y elevar a definitivo el contenido de las siguientes actas:

Acta núm. 2/2012, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2012, con la siguiente corrección: en el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del borrador del acta, se suprime por improcedente el

siguiente párrafo: «La presente sesión, de carácter ordinario, se celebra en fecha anterior a la prevista reglamentariamente, previo acuerdo adoptado por los portavoces de los tres grupos políticos representados en el ayuntamiento de Víznar».

2º.- DICTÁMEN/PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.

A continuación, se da cuenta a los miembros de la corporación municipal del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2011, dónde consta:

1º. Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 23 de mayo de 2012, órgano colegiado dónde se encuentran representados, de forma proporcional, todos los grupos políticos municipales (Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español).

2º. Certificado negativo de exposición pública de la Cuenta General expedido, con fecha 3 de julio de 2012, por don José Carlos Alarcón López, Secretario-Interventor de la Corporación Municipal.

3º. La propia Cuenta General, con sus estados y cuentas, que incorpora todos los documentos y criterios establecidos en la Orden EHA/402/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, **ACUERDA** prestar su aprobación a la Cuenta General de la entidad local correspondiente al ejercicio económico de 2011 y que, de forma telemática, sea remitida, dentro del plazo legalmente establecido, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su debido control y fiscalización, todo ello de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

3º.- DAR CUENTA DE CAMBIOS EN LA TENENCIA DE ALCALDÍA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En cumplimiento de la legalidad vigente se da cuenta de la resolución de la alcaldía-presidencia de Víznar por la que se dispone el cese de doña Carolina Higuera Sánchez como segunda teniente de alcaldía y miembro de la

Junta de Gobierno Local y el nombramiento en su lugar de don José Luis Mata Martín, concejal de este ayuntamiento.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA AL AMPARO DEL ART. 91.4 ROF.

No se presenta moción de urgencia alguna por parte de los diversos grupos políticos representados en el pleno municipal.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor secretario-interventor informa que no se ha presentado ruego o pregunta alguna dentro del plazo previsto por acuerdo plenario. No obstante lo cual, y en el mismo acto plenario, el portavoz del grupo municipal socialista, señor CARRILLO ESPIGARES, demanda información sobre la terminación del camino rural denominado «Molino del Pino» y, de forma concreta, sobre si el equipo de gobierno municipal tiene previsto resolver el problema del desnivel de las cunetas en algunos tramos ejecutados de dicho camino ante el peligro que podría ocasionar para los vehículos que circulan por el mismo, contestando el señor alcalde que primero habrá que evaluar el coste económico que supone y para ello se deberá hacer un informe técnico de valoración, pero que, en cualquier caso, como medida cautelar se instalará un cartel de advertencia con objeto de evitar la posible responsabilidad municipal. También se interesa por la cesión de los vestuarios del campo de fútbol a la peña deportiva del pueblo y las condiciones en que se hará la misma, a lo que se contesta por el equipo de gobierno que este sábado se pondrán en servicio los vestuarios y aseos pero que, por el momento, lo harán sin documento formal alguno de cesión, lo cual no quiere decir –añaden– que no tengan que realizar la limpieza y el mantenimiento de dichas instalaciones y que, finalmente, quedan por ejecutar pequeños detalles y remates que se terminarán a lo largo de los próximos meses. Asimismo, el señor ESPIGARES CARRILLO propone que, de cara a la confección del próximo presupuesto, se exija una memoria de actuación con carácter previo a la concesión de las subvenciones a las diversas asociaciones, y considera que el dinero que se destina a alguna de ellas podría destinarse a jornales de trabajo. El señor alcalde contesta que su equipo de gobierno ha apostado siempre por el fomento de las asociaciones en el municipio y entiende que deben mantenerse las ayudas aunque se puedan reducir algunas de ellas aún más de lo que se ha hecho ya. Finalmente, demanda información sobre el estado de las cuentas municipales al día de hoy, a lo que el señor alcalde le contesta que la situación, en términos generales, está bien y que no se debe nada a nadie, aunque el estado de la tesorería es bastante precario

debido fundamentalmente a los impagos de subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía que no ha abonado aún una parte importante –en torno a 60.000 euros– de la subvención otorgada en su día para la construcción del aparcamiento soterrado.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo municipal popular, señor GARRIDO RUIZ, quien ruega al equipo de gobierno un adecuado mantenimiento y reparación ordinaria del parque infantil existente en la plaza de la Libertad, sobre todo el repaso de la tornillería y la limpieza del tobogán y otros elementos existentes. También demanda información sobre la normativa existente en relación con los resaltes instalados en el municipio siendo debidamente informado por parte del secretario-interventor que, a día de hoy, no hay cambios en la normativa existente al respecto. Finaliza su intervención haciendo alusión a las continuas subidas y bajadas de tensión eléctricas que se producen en el municipio de Víznar y los problemas que tal hecho vienen ocasionando a los vecinos del municipio, contestando el equipo de gobierno que las obras de refuerzo eléctrico que se están llevando a cabo en la unidad de actuación nº 8 (UA8) del suelo urbano del municipio tienen la intención de paliar el problema mencionado por dicho concejal.

Por su parte, el concejal del grupo popular don Juan Manuel GÓMEZ PÉREZ ruega al equipo de gobierno que, si se puede, se proceda a la elevación de la red existente en la pista deportiva de la plaza de la Libertad con la finalidad de evitar que el balón pueda causar daños a personas y bienes existentes en el quiosco y el área de recreo infantil existentes en la parcela inmediata inferior, a lo que se contesta por el señor alcalde que se tomarán las medidas oportunas al respecto.

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia procedió a levantar la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo establecido en los artículos 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 109 del ROF, de lo que yo, como Secretario, DOY FE. Igualmente, se extenderá DILIGENCIA DE TRANSCRIPCIÓN una vez se proceda a su aprobación oportuna.